# QUIENES SOMOS

FUNDADORES

Charo Muñoz Montaño, Presidenta Inés Durán Sánchez, Secretaria

Rosa Carcía Salazar Florentina Mentaño Fernández Famiro José Núñez Vázquez Salaga Dávila Quintana Inssaculada Muñoz Montaño Mª Rosario Ortega Carrión Sabina Glovannini Zurko Roseanchi



PATFONDS Chare Muller, Meetalle, Providents Indo Durán Bánchez, Tocretaria

Famiro José Núlles, Vázquez, hettaga Dávila Quintana Inmacciado Mollos, Mentaño Mª Roserio Ortega Carrión Sabina Gdovenniol Zanto Posserch

## FINES DE LA FUNDACION

La Fundación "Cuidar en Casa" se crea con la finalidad de cuidar en el domicilio a pacientes en situación paliativa que le permita llevar una vida digna hasta el final, respetando **Dacientes** derechos como SUS terminales: atender asesorar. educar a sus cuidadores principales ayudar para necesidades derivadas cuidados durante la enfermedad v facilitar una adecuada resolución del duelo al paciente y familia.

CARTA DE DERECHOS

en reverso

### ACTIVIDADES

#### I. ASESORAMIENTO

- 1. Asignación de un médico y una enfermera de referencia, que gestionen el caso del paciente.
- 2. Disponibilidad telefónica de asesoramiento de enfermería 24 horas al día.
- 3. Apoyo al paciente y família para proporcionar una muerte digna.

#### 2. ASISTENCIAL

- 4. Seguimiento y control de la enfermedad y necesidades básicas (assocramiento y cuidados con visitas programadas del médico y de la enfermera).
- 5. Minimizar tiempo en consultas y en estancia hospitalaria, y coordinación con los distintos niveles de atención sanitaria.
- 6. Trabajo en equipo entre paciente, familia y profesionales para cumplir los deseos del paciente y facilitarie una muerte digna.
- 7. Cuidados pre y postmortem en domicílio.

#### 3. FORMACION

- 8. Apoyo al cuidador familiar para cubrir las necesidades del paciente: educación sanitaria y/o talleres.
- 9. Apoyo y atención al duelo del paciente y familia
- 10. Formación de los profesionales para el abordaje del paciente paliativo y terminal y la atención a su familia.

Incentivos fiscales por donativos a Fundaciones: Las personas físicas deducen en la cuota íntegra de su IRPF un 25 por 100 de lo donado. Para los convenios de colaboración empresarial, la deducción será del 100%. (Ley 49/2002).

BOLETIN DE INSCRIPCION DE DONANTES DE LA FUNDACION CUIDAR EN CASA, FUNDACEC	DNI/CIF: Localidad	E-mail: DESEO COLABORAR COMO:	<ul> <li>□ Voluntario Profesional</li> <li>□ Voluntario Cuidador</li> <li>□ Voluntario Colaborador</li> <li>Autorizo a FUNDACEC para realizar la domiciliación bancaria,</li> <li>Firmado:</li> </ul>	Sevilla, a de del
BOLETIN DE INSCRIPCION DE DONANTE	apellidos	Provincia Teléfono: DESEO C	Ingreso cuota:	Entidad Oficina DC N° C/C  Ingreso en cuenta FUNDACEC, Cajasol: 2106-0911-62-2151025224



# CARTA DE DERECHOS

- Tengo derecho a ser tratado como un ser humano hasta el momento de mi muerte.
- 2. Tengo derecho a mantener una esperanza por cambiante que sea mi situación.
- Tengo derecho a expresar mis emociones y sentimientos sobre la forma de enfocar mi muerte.
- 4. Tengo derecho a participar en las decisiones que incumben a mis cuidados.
- Tengo derecho a esperar una atención continuada de los profesionales sanitarios, incluso cuando los objetivos de curación deban transformarse en objetivos de confort.
- 6. Tengo derecho a no morir solo.
- 7. Tengo derecho a no experimentar dolor.
- 8. Tengo derecho a que mis preguntas sean respondidas con sinceridad.
- 9. Tengo derecho a no ser engañado.
- 10. Tengo derecho a recibir ayuda de mi familia y para mi familia a la hora de aceptar mi muerte.
- 11. Tengo derecho a morir en paz y con dignidad.
- Tengo derecho a mantener mi individualidad γ a no ser juzgado por mis decisiones aunque puedan ser contrarias a las creencias de otros.
- 13. Tengo derecho a ser cuidado por personas solícitas, sensibles y competentes que intenten comprender mis necesidades y sean capaces de obtener satisfacción del hecho de ayudarme a afrontar mi muerte.
- 14. Tengo derecho a que mi cuerpo sea respetado después de mi muerte.



### Fundación Cuidar en Casa

www.fundacioncuidarencasa.org

Avda. Pinar de la Juliana, nº4. 41110 Bollullos de la Mitación. Sevilla.

Tf: 955766350. Móvil: 618885321 - 609970844 Contacto: Charo Muñoz. E-mail: charomz@msn.com charomzm@fundacioncuidarencasa.org



Avda. Pinar de la Juliana, nº4. 41110 Bollullos de la Mitación. Sevilla